

SESIÓN: Quincuagésima Séptima Extraordinaria.
FECHA: 02 de octubre del 2024.
HORA: 16:30 horas.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales Electorales del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Declaratoria relativa a la cancelación de acreditación del Partido Político Nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, por haberse declarado la pérdida de registro por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante dictamen INE/CG2235/2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 205/SE/02-10-2024, por el que se da respuesta a las consultas formuladas por el Ciudadano Mario Ruiz Valencia, en su carácter de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, relativas al procedimiento de registro como partido político local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 206/SE/02-10-2024, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

En términos del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

La Consejera Presidenta del Consejo General
Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.

PPMO/ASG/arc.